

424  
tan propio de Conrado Juringo, como se  
podra ver en el *motivum juris*, y en  
el *apendix ad motivum juris* obras  
de dho autor; y estan eficaz este  
fundamto, y haviendo Balero Jusco  
herexe Luterano arrojado vn libro an  
nonimo, cuyo titulo era: *Tela Catholica*  
*contra judicia erronea*, le condenò la  
yglesia el año de 1622 por obra de dho  
Autor Balero Jusco, conociendo en el  
estilo de dho libro aunq anonimo  
su Verdadero autor, assi lo refiere  
Lamberto Batano en su arte *nautica*  
*Catholica* Libro 2.<sup>o</sup> c. 5.<sup>o</sup>, el maximo  
D.<sup>o</sup> de la yglesia S.<sup>o</sup> Gerónimo co  
noio una carta de Juan Gerosolimi  
tano solo en el estilo cotejandole  
en otras del mismo como lo escribe el  
S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> a Theophilo Obispo de Alexandria